

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

0410

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION SEGUNDA  
LA CISTERNA, 17 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS.

1.- El Memorandum N° 326 de fecha 30-05-2011, del Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa la inasistencia sin justificar de la funcionaria Paola Hinojosa Valdés funcionaria de Educación.

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia, instruyendo Investigación Sumaria y designando Investigador a la funcionaria Patricia Moya Pinto Jefatura Grado 8° y.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18883:

**DECRETO**

1°.- INSTRÚYASE investigación Sumaria en contra de doña Paola Hinojosa Valdés, C.I. 12.898.028-8, funcionaria de Educación, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad Administrativa en los hechos informados por el Director de Asesoría Jurídica a través del Memorandum N° 326 de fecha 30-05-2011

2°.- DESIGNASE como Investigador, a doña Patricia Moya Pinto, Jefatura Grado 8° E.M.R. quien para estos efectos se encontrara bajo la supervigilancia de la Dirección Asesoría Jurídica.

3°.- NOTIFIQUESE al Fiscal de esta designación.

4°.- REGISTRESE por la contraloría General de la Republica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/CTL/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la Republica
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Sra.. Patricia Moya (c/Ant)

- 5.- Remuneraciones
- 6.- Dirección Control
- 7.- Dirección Asesoría Jurídica
- 8.- Archivo